El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,563 — MONTEVIDEO, MIERCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 1834 — PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Im a Calle de San Pedro No. 9
En esta CAPITAL, se vende en el o establecimiento. En la calle de Sn. el esquina del relox.—En el almacen . Manuel Fernandez, Calle de S Car No. 38 ; en la libreria de D. Jayme andez, calle de San Gabriel núm. en la esquina calle de San Felipe de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

hallará tambien de venta en todas apitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes si entes :—

EN CANELONES.
casa de Don Rafael Amengual.
SAN JOSE,
la de on José Rios.
COLONIA,
la de D. Francisco G. Sandivar.
SORIANO,
la de Don Fernando Granó
PAISANDU,
la de D. Salvador Vidal y Barceló.
CERRO-LARGO,
la de Don Ceferino Farias
DURAZNO,
la de Don Joaquin Araujo.
MALDONADO,
la Administracion de Correos
SAN CARLOS,
la de D. Elias Tomás Silva.
MINAS,
la de Don Gregorio Bustamante.
ROCHA,
la de D. José M. Gomez Arboleya.
FLORIDA
la de Don Pedro Varela.
PORONGOS,
la de Don Francisco Sellanes
SANTA-LUCIA;
la de Don Mariano Vera.
COLLA,
la de Don Manuel Yedra
VACAS,
la de Don Manuel Rodriguez,
SAN-SALVADO,
la de Don Antonio Loaces.
MERCEDES,
la do Don Mariano Capdevila.
SALTO.
la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Mierc.—Sta. Isabel reyna.
l sale á las 5 3 m., se pone á las 6 56

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Noviembre

NUEVA, el dia 1, á las 5 y 3 minutos a mañana.
CRECIENTE, el dia 8 á las 2 y 51 nutos de la mañana.
LLENA, el dia 16 á las 7 y 13 minutos la mañana.
MENGUANTE, el dia 23 a las 11 y 34 nutos de la noche.

CORREOS

IAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

Buenos Aires para los pueblos del interior.
ra la carrera de Chile 16 de cada mes
ara la de Santa Fé el 19
ra la delPerú el 2 y 26

AVISO.

SE alquila una poblacion con un rancho grande, un cuarto inmediato, a cocina, y un pesebre para animales, n su cerco y algibe, á las inmediaciones de la ciudad frente á la barraca nueva rton de la plaza, primeros ranchos.. vé en ellos D. Alejandro Luque, quien rá razon. nov 11

AVISO AL PUBLICO.

PABLO REICHELET pintor ojalatero y vidriero previene al público que ha trasladado su taller de la calle del Porton viejo á la calle de San Diego N. 27 al lado de la casa conocida por Sobremonte. Las personas que precisen de su arte pueden acudir á dicha casa que serán servidas con todo el esmero que suele siempre desempeñar, n. 12

SE VENDE.

UNA parda edad de 23 años sana y sin vicios conocidos; sabe coser de liso, lavar, planchar, cocinar, y en general todo el servicio interior de una casa. El que se interese eu comprarla puede ocurrir á esta Imprenta que se le dará razon de su dueño. n. 18

Mudanza de domicilio.

MR. J. Fontanges, cirujano dentista aprobado por el Consejo de Hijiene de Montevideo, avisa al público que acaba de mudarse á la calle de S. Carlos N. 77 al costado de la Matriz : se le hallará todos los dias en su casa desde las 7de la mañana hasta las 6 de la tardee Suplica á las personas que lo soliciten se sirvan indicar en una papeleta el nombre de la calle y el N. de la casa en que lo necesitan. nv. 1—8 p.8

AVISO

EN las tardes de los dias 17, 18, y 19 del corriente y á las Puertas del Juzgado Ordinario de esta capital se han de celebrar almonedas para la venta y remate de una casa perteneciente á la testamentería de la finada Da. Lorenza Bermudez, sita en la calle de S. Carlos de esta ciudad N. 106 edificada en terreno de doce y media varas de frente al S. y 30 de fondo al N. tasada en 2,757 pesos 1 real y cuartillo, y cuya venta se hace á pedimento del Curador de los menores herederos, y de un interesado para pagarle á esta su legitima.—Montevideo Noviembre 14 de 1834.

Quiles.

BETUN LIQUIDO SUPERFINO *DE BARATTA.*

ESTE nuevo y acreditado fabricante en Buenos Ayres, deseoso de hacer conocer en toda la América el mérito sobresaliente de su *betun*, ha remitido para esta capital una pequeña partida, que se halla á venta á precios mui moderados en el almacen calle de san Miguel N. 68 frente á la esquina llamada del Relox. nv. 15

¡QUE CHIRIPA!!

SE presenta de una quinta sita en el arroyo seco inmediata al reducto llamado de Rondeau, compuesta de 17 cuadradas y 480 varas de terrenos sanjeados con una buena casa de azotea de 5 piezas habitables y cosina, una cochera y un cuarto tambien de azotea algo arruinados, y un pozo de balde; tiene 150 higueras frutales de todas clases, un hermoso peral y de 25 á 30 durazneros escojidos. El que quiera aprovechar esta ganga acuda á la calle de S. Miguel almacen N. 68. n. 13.

AVISO.

LA persona que hubiese hallado un paquete de cartas con el sobre á D. Sebastian Alegre en Buenos Aires, será bien gratificada con *diez patacones*, entregando dicho paquete en el Café de San Francisco. N 15—3p

AVISO.

SE desea alquilar una quinta del Miguelete para dentro, con comodidad para una mediana familia. Quien la tubiere para ese fin puede avisar en la fonda del Sr. Himonet, ó en esta imprenta

AVISO.

POLVOS MEJORADOS

De Seidlitz ó Soda Water, frescos y recien llegados.

Se hallan de venta en la tienda de Don Felipe la Cueva.

ESTOS polvos, preparados por un exacto analisis del Seidlitz Water gozan de la mas alta estimacion por sus peculiares virtudes. Sus buenos efectos han sido observados por los mas eminentes profesores en una gran variedad de casos, particularmente en aquellas enfermedades del estómago en que todas las otras medicinas han sido inútiles. Es de una gran eficacia para los ataques biliosos y para los males producidos por una larga residencia en climas ardientes. Se toman como aperitivo antes de almolzar, y á toda hora cuando se siente en el estômago la nausea ó acedia.

El modo de prepararlos es el siguiente——Se toman dos vasos medianos de agua en iguales porciones, y se echa en uno de ellos un papel de los azules, poniendo en él una porcion regular de dulce ; y en el otro vaso se echa uno de los papeles blancos : se hace la solucion de uno dentro del otro, y se bebe durante el estado de fermentacion. Nov 4 30p

INTERESANTE.

SE vende la chacra sita en el Miguelete, compuesta de 5200 varas de fondo, lindando por el Norte con D. Juan Trápani, y por el Sur con Casaballe. El que desée comprarla ocurra á la calle de San Gabriel No , —y tambien se venden 300 postes de ñandubay. nov 6

ESTERIOR.

ITALIA.

Roma 1.° de Julio.

Encíclica de N. M. S. P. el Papa Gregorio XVI, á todos los patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos.

GREGORIO XVI.

Venerables hermanos, salud y bendicion apostolica.

Eran para nos un motivo plausible de alegria, los testimonios públicos de fé, obediencia y religion que nos llegaban de la acogida que en todas partes ha tenido nuestra Encíclica de Agosto 15 de 1832, (1) en la que por los deberes de nuestro encargo, hemos anunciado á toda la Grey Católica la sana doctrina, la única que sea permitido seguir sobre los puntos que se tratan en ella. Nuestro júbilo fué aumentado por las declaraciones que sobre esta materia han hecho algunos de los que habian aprobado los proyectos y falsas opiniones de que nos quejamos, y de las que se habian imprudentemente hecho los fautores y defensores. Conocimos bien que todo el mal no habia desaparecido; y los libros atrevidos esparcidos en el pueblo con maquinaciones sordas harto nos anunciaban que se tramaba algo contra la religion y la sociedad. Condenamos pues gravemente esas maniobras en las cartas escritas en el mes de Octubre á nuestro venerable hermano el Obispo de Rennes. Pero cuando estabamos ocupados é inquietos á este respecto, nos aconteció una cosa agradable, y es que aquel mismo que suscitó principalmente esta amargura, nos aseguró formalmente por una declaracion que nos fué enviada el 11 de Diciembre del año pasado, que seguía única y absolutamente la doctrina espuesta en nuestra Encíclica, y que no escribiria ni aprobaria cosa que le fuese contraria. Dilatamos las entrañas de la caridad paternal para un hijo que debimos creer estar movido de nuestros avisos, y dispuesto á dar cada dia pruebas mas decisivas de su obediencia en palabras y obras á nuestro mandato.

Pero lo que apenas parecía creible, es que aquel que habiamos acogido con tanta bondad, olvidando nuestra indulgencia, faltó muy luego á sus promesas; y aquella buena esperanza que habiamos concluido del *fruto de nuestras instrucciones*, fué derepente burlada cuando supimos que habia aparecido un libro en el que no se rejistraba su nombre, pero que en breve fué conocido: libro recien publicado por él mismo y desparramado por todas partes: este libro en frances de un pequeño volúmen, pero de una gran perversidad, tiene por titulo: "*palabras de un creyente.*"

Hemos sido espantados de horror, venerables hermanos; y á primera vista hemos tenido lástima de la ceguedad del autor y comprendido hasta que excesos puede llegar la ciencia que no está segun las ideas de Dios, pero si segun las ideas del mundo; pues contra la promesa dada solemnemente en su própia declaracion, ha emprendido atacar y destruir por disfraces y ficciones la Doctrina que habiamos proclamado en nuestra enciclica, segun la autoridad confiada á nuestra debilidad, sea sobre la sumision debida á las potencias, sea sobre la necesidad de apartar de los pueblos el azote del *indiferentismo*, y la de poner un freno á la licencia creciente de las opiniones y discursos, ó sea sobre la necesidad de condenar la libertad entera de conciencia y esa funesta conspiracion de sociedades compuestas de sectarios de toda falsa religion para la ruina de las cosas santas y de la sociedad.

La mente se rehusa á leer lo que el autor ha escrito para esforzarse á romper todo lazo de fidelidad y sumision hácia los

(1) Se ha publicado en el UNIVERSAL por Diciembre de 1832.

príncipes, encendiendo por todas partes la tea de la rebelion para derribar el órden público, entregar á los magistrados al desprecio, violar las leyes, y arrancar todos los fundamentos de la potencia sagrada y de la potencia civil. De ahí, por una ficcion nueva é inicua, presenta la potencia de los príncipes como contraria á la ley divina, y aún por una calumnia monstruosa, como *obra del pecado y de la potencia de satanas;* y aplica á los pastores de la Iglesia las mismas notas denigrantes que á los príncipes, por una alianza criminal que sueña haber sido formada entre ellos contra los derechos de los pueblos. No contento de esta audacia, proclama una libertad entera de opiniones, de discursos y de conciencia; hace votos de felicidad para los soldados que van á combatir, como dice él, para librarse *de la tiranía;* incita con furor asociaciones formadas de todo el universo, y se empeña con tanta instancia en estos criminales proyectos, que vemos igualmente, que en este punto ha despreciado nuestros avisos y órdenes.

Imposible nos es pasar aquí en revista, todo lo que contiene esta detestable produccion de la impiedad y de la audacia para revolver todas las cosas humanas y divinas. Pero sobre todo, la que mas excita la indignacion y lo que la religion no puede tolerar, es que los preceptos divinos son citados por el autor para afianzar tan grandes errores, y que para eximir al pueblo de la ley de obediencia, como si fuera un enviado de Dios é inspirado por él, despues de invocar el sagrado nombre de la augusta Trinidad, presenta por todas partes pasages de la Escritura, y tergiversa con astucia y audacia las palabras del propio Dios, para inculcar sus perversas extravagancias, á fin de *difundir* con mas seguridad, como decia San Bernardo, *las tinieblas en lugar de la luz, y ofrecer veneno en lugar de miel, ó mas bien en la miel misma, forjando un nuevo evangelio para los pueblos, y colocando otro fundamento que el que habia sido establecido.*

Disimular con nuestro silencio semejante avance á la sana doctrina, es lo que nos prohibe aquel que nos ha puesto de centinela en Israel, afin de advertir el error á los que Jesus, autor y consumador de la fé, ha confiado á nuestros cuidados.

Asi, despues de oir á algunos de nuestros venerables hermanos los cardenales de la Santa Iglesia romana, de nuestro motu propio, de nuestra ciencia apostólica, reprobamos y condenamos y queremos y pronunciámos se deba tener para siempre por reprobado y condenado el mencionado libro titulado: "PALABRAS DE UN CREYENTE," en el que por un abuso impío de la palabra de Dios, los pueblos son excitados á romper los lazos de todo órden público, á minar una y otra autoridad, á provocar, favorecer, y perpetuar en los Estados sediciones, desórdenes y revueltas; condenamoslo por contener proposiciones respectivamente falsas, calumniosas, temerarias, que conducen á la anarquía, contrarias á la palabra de Dios, impías, escandalosas, erroneas y condenadas ya por la Iglesia, sobre todo en los Vaudois, los Wiclefitas, los Hussistas y otros hereges de esta especie.

Ahora pues, á vosotros toca, venerables hermanos, segundar con todos vuestros esfuerzos esta resolucion que indispensablemente exigia de nos, el interes y conservacion de la religion y de la sociedad, por temor de que este escrito, salido de las tinieblas para la desgracia general, no sea tanto mas pernicioso cuanto que favorece mas una pasion insensata de novedades, y que cunde como la gangrena entre los pueblos. Será de vuestro deber insistir sobre la sana doctrina á este respecto, de descorrer el velo á las astucias de los innovadores, y de vigilar con cuidado el rebaño cristiano, á fin de que su zelo por la religion, la piedad en las acciones, y la paz pública florezcan y aumenten felizmente. Lo esperamos confiadamente de vuestra fé y de vuestra viva solicitud por el bien comun, para que, con los socorros de aquel que es el padre de la luz, nos felicitemos diciendo con S. Cipriano, "que el error haya sido conocido y reprimido, y derribado por lo mismo que ha sido reconocido y descubierto.

Ademas, es deplorable ver hasta que excesos se precipitan los delirios de la razon humana cuando alguno se arroja á las novedades, que quiere contra los preceptos del apostól, ser mas discreto de lo que debe ser, y que por una presuncion extremada pretende que se debe buscar la verdad fuera de la Iglesia Católica, en la que se halla sin la menor mezcla de error, y que por esto es llamada y es en efecto la *columna y fundamento de la verdad.* Comprendeis bien, venerables hermanos, que aquí hablamos tambien de ese sistema engañador de filosofia introducido recientemente, y del todo vituperable, en el que por un desenfrenado deseo de novedad, no se busca la verdad allá donde se halla ciertamente, y descuidando las tradiciones santas y apostólicas, se admiten otras doctrinas vanas, futiles, inciertas y no aprobadas por la Iglesia, doctrinas que los hombres superficiales creen falsamente propias para sostener y apoyar la verdad.

Mientras os escribimos esto, en fuerza del cuidado que nos ha sido confiado de conocer, decidir y guardar la sana doctrina, resollamos de la herida profunda causada en nuestro corazon, por el yerro de un hijo; y en la amargura que nos oprime, no nos queda esperanza de consuelo, â no ser que entre de nuevo en la senda de la justicia. Levantemos pues juntos las miradas y las manos hácia aquel que es "la guia de la sabiduría y que endereza á los sabios." Roguemoslo con instancia, para que dé á este hijo un corazon dócil y un espiritu elevado, que le haga oir la voz de un padre tierno y afligido, y sea objeto de júbilo, para la iglesia, el obispado, la Santa Sede y para nuestra debilidad. En verdad que consideraremos dichoso y afortunado el dia en que nos sea dado acoger en nuestro seno paterno, este hijo vuelto en sí, y esperaremos mucho que su ejemplo hará entrar en si mismos, á los que haya podido inducir en error; de modo que haya en todos uniformidad de doctrinas, conformidad de miras, concordancia de acciones y cuidados por el bien de la causa pública y de la religion. Pedimos y esperamos de vuestra solicitud pastoral que imploreis de Dios junto con nos un beneficio tan grande por votos y súplicas. Solicitando para el efecto el divino socorro, os concedemos con afecto á vos y á vuestro rebaño la bendicion apostólica como prueba de este socorro.

Dado en Roma en San Pedro a 7 de las calendas en Julio [23 de Junio] de 1834, año 4.° de nuestro pontificado.

GREGORIO PP. XVI.



MONTEVIDEO.

MIERCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 1834.

Dijimos en otro número, contestando à "Unos vecinos de Extramuros" que no era fundada su reclamacion contra los Rematadores del derecho establecido sobre las reses del abasto, por que estos cobrasen el impuesto à los particulares que carnean en sus casas para su propio consumo; y lo mismo decimos al autor del remitido publicado en el número anterior bajo la firma de un SOLDADO. Se equivoca este cuando asegura que la Ley no obliga à pagar el derecho sino á los abastecedores: la ley que rije en la materia es la misma que regia en tiempo del extinguido Cabildo, en cuyas cajas entraba el producto del impuesto, recaudado por medio de sus Agentes. El Gobierno al hacerse cargo de las rentas municipales siguió cobrando el impuesto del mismo modo que se hallaba establecido; y asi lo remató à los actuales asentistas, sin variar en lo mas minimo la antigua práctica: con arreglo á ella y à los reglamentos del Cabildo; q' es la ley subsistente, cobran el derecho, tanto del Abastecedor como el particu[illegible] por cada res que maten, ya sea en [illegible] Corrales públicos, ya sea fuera [illegible] ellos. No podemos contradecir [illegible] Soldado, por falta de datos, sobre [illegible] que se haya observado practicam[illegible]te en el año ò años anteriores; p[illegible] sí podemos asegurar que la oblig[illegible]cion es positiva; y que en el tiem[illegible] en que el Cabildo recaudaba por [illegible] ese impuesto no solo lo cobraba à [illegible] que mataban reses en sus casas pa[illegible] su gasto, sino que exijia tambien [illegible] reales de las terneras que, vivas [illegible] muertas se introducian à la plaza p[illegible]ra los particulares ó para los buqu[illegible] del puerto.

PRINCIPIOS DE BOTANIC[illegible]

ESPRESADOS POR CARTAS A UN[illegible] SEÑORA.

(Continuacion.)

De la fructificacion: nombres c[illegible] que se describe el cáliz.

Si examinas una flor completa, p[illegible] exemplo una clavelina sencilla, ver[illegible] que su base ó parte inferior es un tu[illegible] verde: éste se llama *cáliz*: dentro de [illegible] hay cinco hojas que son las de la clav[illegible]lina, y que se llaman *pétalos*: al conjun[illegible] de estas hojas se llama *corola*: si ábr[illegible] el càliz hallarás el *receptáculo* ó *asien*[illegible] de cuya parte exterior salen hácia arr[illegible] diez hilitos con sus cabecillas que se ll[illegible]man *estámbres*: estos son los machos: [illegible] la parte interior del receptáculo sale [illegible] cuerpo aovado, y terminado en dos co[illegible] barbillas de pluma que se llama *pistilo*[illegible] es la hembra: fecundada ésta, aumen[illegible] de volumen, y despues que se march[illegible] la flor, ¡verás una cajita que llaman *pe*[illegible]*carpio*, dentro de la cual hallarás ciert[illegible] granos que son las *semillas* ó fruto; [illegible] es que se llaman estos *órganos reprodu*[illegible]*tores o de la fructificacion* por ser los q[illegible] inmediatamente la producen. Estas o[illegible]servaciones las puedes repetir en cua[illegible]quiera flor que encuentres, y hallar[illegible] muchas diferencias, como te vá á indic[illegible] el examen separado de cada una de [illegible] las partes.

Del cáliz. El cáliz es aquella par[illegible] de la flor que cubre à la corola y á [illegible] sexós antes que se desplieguen, defend[illegible]endolos en su edad tierna y delicada: [illegible] llama *perianthio* (*); y es una prolong[illegible]cion de la corteza del vegetal y de [illegible] misma naturaleza que ésta. Distingu[illegible] con diferentes nombres á siete especi[illegible] de cáliz (**), pero nosotros darémos [illegible] todo cáliz el nombre de perianthio men[illegible] al de las gramas ó gramineas, como [illegible] trigo, el centeno &c. que llamarém[illegible] *gluma* para distinguirlo de las demás flo[illegible]res completas.

El cáliz puede ser *comun* y encerr[illegible] muchas flores como ves en el cardo: [illegible] *parcial* como en el clavel.

El parcial se llama *libre* cuando co[illegible] tiene el gèrmen ó pistilo sin estar adhe[illegible]rido á él, y *adherente* cuando está en par[illegible]te unido con el gérmen. El conocimi[illegible]ento de la situacion del cáliz respecto de[illegible] gérmen, sirve mucho para distinguir lo[illegible] generos y familias, y en las flores qu[illegible] no tienen cáliz se ha de atender par[illegible] esto á la relacion que tenga el germe[illegible] con la corola.

Se llama *cáliz sencillo* cuando la flo[illegible] tiene uno solo, y *doble* cuando tiene dos[illegible] como se vé en la malva: *empizarrad*[illegible] cuando se compone de varias escama[illegible] colocadas como las pizarras en los teja[illegible]dos; segun se observa en la lechuga[illegible] *desparramado* cuando las escamas están[illegible] desparramadas como en el girasol; y *ca*[illegible]*liculado* cuando en su base tiene otra[illegible] hojuelas, como el clavel.

(*) Voz compuesta de dos palabras griegas que significan *al rededor de la flor.*

(**) Llaman *perianthio* al de las flores completas: *involucro* al de las aparasoladas, *gluma* al de las gramas, *trama* al de las flores del avellano y chopo y otras de igual especie, *espata* al de las palmas y liliaceas, *caperuza* en los musgos, y *bolsa* en el pié de muchos hongos.

...l cáliz puede componerse de una ...pie, de dos, tres, cuatro, cinco, seis y ...mas mas; y se dá el nombre de *entero* ...que no tiene hendiduras: *trifido* al partido en tres, y *cuadrifido* al partido en ...tro. Cuando las divisiones de las ...cias llegan à la base se llama el càliz ...*tido, tripartido &c.*

...se atiende al margen de sus hojas ó ...nas, se le puede dar el nombre de ...*o, aserrado, festonado, pestañoso, es*...*so* &c. Si miramos al remate de las ...nas, lo llamaremos *agudo, puntiagudo* ...do el del beleño, *obtuso ó truncado:* ...largo que la corola, mas corto ó igual ...ella. Tambièn puede ser *caduco,* ...cae al abrir la flor, como en la adormidera; *caedizo,* que cae cuando la coro... ...como en el agracejo: *permanente,* cu... ...subsiste hasta que madura el fruto, ...o en las salvias y granados; de una ...a, como en el vàllico; de dos, como ...la avena; de tres, como en el panizo; ...*floro,* como en el alpiste: *bifloro, mul*...*floro* &c.; *aristado,* si tiene una ó mas ...as, y *mocho* sino las tiene como el ...

(*Continuará.*)

...TRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

...ugada el 18 de Noviembre de 1834.

LETRA.........C

...uertes	Números	Premios
1	11614	15
2	11572	15
3	11478	40
4	6567	15
5	2584	15
6	10548	20
7	17540	15
8	12838	15
9	17501	40
10	12543	15
11	13595	15
12	14293	15
13	14889	15
14	7810	100
15	14364	15
16	16718	50
17	16233	15
18	10986	15
19	12964	15
20	16141	20
21	10400	25
22	15867	15
23	14459	15
24	10175	15
25	2728	15
26	3060	25
27	2532	15
28	13725	15
29	4076	20
30	15554	15
31	9803	25
32	15433	15
33	8492	51
34	12309	30
35	6695	15
36	3874	500
37	5888	15
38	13648	15
39	8566	15
40	10922	15
41	3281	25
42	14814	15
43	5690	50
44	14682	15
45	6457	30
46	6841	15
47	5409	20
48	7973	15

...OVIMIENTO DE POBLACION.

Dia 17.

PRESENTADOS.

Lorenzo Lana, de	Burdeos
Juan Vidal de Lacar	id.
Ramon Jaureguiberry,	id.
Pedro Aguirreberre, su esposa, tres hijos y dos hijas,	id.
Juan Echeverri,	id.
Pedro Languidar,	id.
Pedro Echeverri,	id.
Manuel José Irasusta,	id.
Martin Ignacio de Goyechea,	id.
Juan Ignacio Olasagasti,	id.
Juan Tanborindigui de Jackson,	id.
Francisco Incharti,	id.
Pedro Lechan,	id.
Juan Irulegui,	id.
Remigio Pecabeda,	id.
Miguel Navarro,	Burdeos
Juan de Buen,	id.
Luis Casaban,	id.
Pedro Ramirez,	id.
Juan Echenique,	id.
Javier Joaquin María Michelena	id.
Isac Viscailuz,	id.
Pedro Casa	id.
Pedro Gasteluz y su esposa	id.
José Artola y su hermana,	id.
Juan Irime,	id.
Beltran Casinau,	id.
Domingo Arispe,	id.
Juan Minaberri,	id.
Domingo Anauraтegui,	id.
Francisco Espondaluri,	id.
Miguel Osandavaras,	id.
Martin Sorbet,	id.
Juan Arriaga,	id.
Domingo Hegui,	id.

ADUANA.

Carga que se efectuó el 11 *del corriente.*

Bergantin ingles *Dapper*
569 cueros vacunos.
Bergantin ingles *Tomas Dempsey*
350 cueros vacunos.
Fragata inglesa *Day*
8 fardos garras, 8 dichos cerda
4 dhos. lana
3 pipas sebo, 3 dichas de grasa.

Descarga de la misma fecha.

Paquete nacional *Minerva,* á vários
100 bolsás arroz,
12 masas para carretas
31 bultos mercancias, 2 mesas.
Galiota holandesa *Maria,* señores Bertram L'Breton
100 bolsas trigo, 8 cajones quesos
Bergantin ingles *Maria,* á los mismos
4 cortes de lebita
3 cajones de dulces.
Bergantin sardo *Caronte,* señores Capurro y Castro
89½ fanegas de sal.
Barca sueca *Hocadente,* señores Stanley Black y cmp.
2 barriles vino, 5 bolsas almidon.
Bergantin brasilero *Paquete del Sud,* á varios
55 canastos dulce
260 frasqueras ginebra
165 rollos tabaco
4 fardos pavilo
30 sacos } azucar
41 barricas } azucar
12 sacos arroz.
Bergantin frances *Tombour,* à D. Pablo Duplessi
3300 beldosas.
Hiate brasilero *Emulacion,* D. Lino Gutierrez
70 tercios yerva.
Bergantin americano *Guillermo Price,* señores Zimerman Fracier y cmp.
235 barricas } harina
8 medias } harina
40 barricas almidon.
Patacho brasilero *Bien Venido,* D. Manuel Guimaraens da Costa
1000 rajas de leña.

Carga del dia 12.

Barca inglesa "29 de Mayo"
1000 cueros vacunos
Fragata inglesa "Day"
19 fardos cerda
2 pipas grasa
1 id de sebo
Bergantin ingles "Filomela,"
78 cueros salados
2 fardos de cerda
Bergantin ingles Dapper
400 cueros vacunos

Descarga del mismo dia.

Bergantin goleta sardo "Delfino," á los señores Capurro y Castro,
35 pipas vino
Al señor Busoni,
20 cajas almidon
11 bolsas avellanas
2 lios de arcos
4 cajones efectos
Paquete nacional "Rosa" á varios,
2 docenas sillas
2 bultos muebles y 2 cajas
Galiota holandesa "María" á los Sres. Bertram, Le Breton y Ca.
279 quesos
Hiate brasilero "Emulacion" á Don Lino Gutierrez
108 tercios yerba
13 bolsas fariña
Paquete nacional "Minerva" á varios
34 bultos mercancias
á Beley, Steward Ca.
51 cajas de latas
á D. Juan da Silva Figueira,
12 barriles aceite para lámpara
Bergantin sardo "Caronte" á los Sres. Capurro y Castro
59 fanegas sal
Patacho brasilero "Bien Venido" á varios
131 medias suelas
2 fardos cueros
1 baul
180 tablas
Fragata americana "Draper," á los señores Bertram, Le Breton y Ca.
14½ fanegas de sal
Goleta nacional "Bella Teresa" á varios
45 barricas azucar
27 fardos pabilo
10 cajones
20 bolsas café
80 id. azucar
10 sacos pimienta
60 rollos tabaco
Bergantin brasilero "Paquete del Sud" á varios
51 rollos tabaco
15 tercios yerba
100 barricas azucar
15 fardos pabilo
40 frasqueras ginebra
60 rollos de jarcia
24 bolsas arroz
Bergantin americano "Brutus" á Don Diego Noble
21 cajones te
200 frasqueras ginebra
12 cascos aguardiente
Bergantin americano Wm. Price, á los señores Zimmermann, Frazier y Ca.
193 barricas harina
7 dichas almidon
150 jamones
4 bolsas pimienta
28 cajones jabon
47 dichos velas de esperma
4 cajones sombreros

MARITIMA.

Han abierto Registro.

Dia 17,

Zumaca nacional *Union,* patron Francisco Sardo para Sandú por D. Manuel Gradin.

Goleta paquete nacional *Cometa,* patron Juan Bautista Calamaro para Mercedes por su patron.

Han cerrado Registro.

Dia 17.

Bergantin frances *Joven Eloisa,* capitan Bonne Foy para el Janeiro por D. Pablo Duplessi, con
1700 quintales carne seca
5 pipas sebo derretido
12 baules 1 cajon perfumeria
109 rollos tabaco de retorno
60 quintales de pezuñas.

Zumaca brasilera *Buena Fé,* capitan Antonio José Viera Rabello para Pernambuco por D. José Pedro do Valle, con
600 quintales carne salada
30 arrobas sebo en rama.

(Dia 18,)

Fragata inglesa *29 de Mayo,* capitan Jersey para Garnsey por los señores Bertram L' Breton, con 17,534 cueros vacunos.

AVISOS NUEVOS.

Se ha huido de la Colonia.

UN negro llamado Feliciano Esequiel de color muy retinto, estatura baja, poca barba, talones largos y muy rasgados. Vá con un sombrero blanco usado, chapona de bayeton blanco, chaleco de pana negra floreado, poncho colorado, camisa y calzoncillos de liencillo, y chiripá verde ó jerga; el que dé noticia de él, ó lo entregue en el almacen de D. Agustin Castro será bien gratificado.

nv. 19—6 p.

SE VENDE.

UN negro que entiende de trabajo de chacra en la cantidad de 280 pesos, en la casa N. 14 calle de san Benito darán razon. nv. 19

TEATRO.

Gran funcion extraordinaria vocal é instrumental.

A beneficio del profesor CARLOS BASSINI, primer violin del real conservatorio de Nápoles, miembro y socio de las academias filármonicas de Palermo y Peloritana en Messina, quien tendrá el honor de presentarse por primera vez al respetable público de Montevideo ayudado de una parte de la compañía Lirica la cual ha tenido la bondad de prestarse para el Domingo 23 del corriente à adornar el espectáculo dividido del modo siguiente:—

PRIMERA PARTE.

GRAN SINFONIA.

Dueto de la Italiana en Argèl por los SS. Salvatori é Izotta.

Variaciones de violin, sacadas de un hermoso tema de la òpera del Pirata, compuestas y ejecutadas por el beneficiado.

Aria titulada, el Castillo de Kuenilburth del maestro Donizeti, cantada por la Sra. Eliza Vacani.

Gran duo de la Semiramis, por la Sra. Justina y el Sr. Salvatori.

Variaciones de violin compuestas por el profesor Beriot, y ejecutadas por el mismo beneficiado.

SEGUNDA PARTE.

SINFONIA.

Variaciones de violin sacadas de la cachucha, compuestas y ejecutadas por el beneficiado.

Duo de la Armida, cantado por la Sra. Justina y el Sr. Izotta.

Grandes variaciones de violin del célebre maestro Paganini ejecutadas en una sola cuerda por el profesor beneficiado.

Concluyendo el todo de la funcion con la aria de la Matilde cantada por segunda vez en este teatro por la Sra. Justina.

Esta es la funcion que tiene la honra de presentar al respetable público de quien es humilde servidor.

CARLOS BASSINI.

☞A LAS OCHO.

PARA PAISANDU.

SALDRA en breves dias la Zumaca nacional *Union,* admite carga y pasageros para los que ofrece buenas comodidades; los señores que gusten tratar pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al Muelle.

nv. 19.



POR LEON JOSE ELLAURI.

En el almacen de D. Luis Godefroy calle de san Luis N. frente al café de la Alianza,

El Jueves proximo 20 del corriente Noviembre, se ha de rematar por el mas ventajoto precio que pueda obtenerse, y en lotes al gusto de los compradores: Una partida de yerba mate de muy buena calidad.

Dará principio á las 11 en punto,

POR LUIS BAENA.

En la casa de los Sres. Stanley Black y cmp., calle de S. Carlos N. 139.

EL LUNES 24 del corriente se han de vender precisamente á la mejor postura un gran surtido de efectos ingleses recien llegados, y muchos otros que para chancelacion de cuentas se hace necesario su venta, con otros muchos articulos averiados.—El pormenor saldrá en el siguiente número.

A las 10½ en punto.

PARA BAHIA.

El muy velero bergantin americano "BRUTUS," de 200 toneladas, saldrà dentro de 15 dias, y tiene ya dos terceras partes de su carga. El que quiera cargar ó ir de pasage, tiene excelentes comodidades para tres, puede verse con su capitan á bordo, ó con su consignatario

n 13 15c DIEGO NOBLE.

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

ADMITE carga y pasageros el patacho brasilero "Bien Venido" para lo que tiene excelentes comodidades, vease con D. Luis Cesar Ataide en la casa conocida por la del padre Sauco calle de S. Luis. ò con D, Lino Gutierrez calle de S, Luis núm, 38. nov 13

Para Valparaiso y Lima.

Saldrá á la mayor brevedad el muy velero y acreditado bergantin sardo la CIUDAD de GENOVA: es buque de primera clase y de superior marcha. Admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Los señores que quieran aprovechar esta ocasion veanse con sus consignatarios Capurro y Castro. n 7

PARA MARSELLA.

SALDRA precisamente del 6 al 10 de Diciembre, el Bergantin Frances nombrado *Mitridate*, al mando del Capitan Dn. M. Pieg, buque de superiores circustancias, clavado y forrado en cobre y teniendo como la mitad de su cargamento, admite la otra mitad á flete moderado, el que guste aprovechar de esta buena proporcion acuda á su consignatario Dn. F. Farias, calle de Sn. Pedro N ° 100, para tratar

nov, 6

PARA JANEIRO Y GENOBA.

SALDRA lo mas pronto posible el muy velero bergantin sardo *Ercules* forrado y clavado en cobre, su Capitan Felipe Barbagelata, tiene la mitad de su cargamento pronto y recibirá la otra mitad á flete como tambien pasageros, teniendo excelentes comodidades para el efecto: por una y otra cosa ocurrase á sus consignatarios

Capurro y Castro,

PARA PERNAMBUCO.

SALDRA á la mayor brevedad posible el muy velero Bergantin sardo *CARONTE*, forrado y clavado en cobre, su capitan JUAN M. PELAS, tiene tres cuartas partes de su cargamento pronto, y admite la otra cuarta parte á flete, como tambien algunos pasageros, teniendo excelentes comodidades para el efecto; por una y otra cosa ocurrase á sus consignatarios,

N 10 CAPURRO Y CASTRO.

Para Cadiz y Gibraltar.

SALDRA dentro de 30 dias el bien conocido bergantin sardo *Americano*, forrado y clavado en cobre su capitan Manuel Prafumo, tiene dos terceras partes de su carga pronta, y admitirá el resto á flete y pasageros para los que tiene buenas comodidades; los SS. que quieran cargar ó ir de pasage veanse con sus consignatarios

n. 15. *Capurro y Castro*

Para Baltimore.

EL muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin americano *Guillermo Price*, capitan J. Smith saldrá á principio del mes entrante y podrá tomar algun flete para dicho destino; tiene tambien excelentes comodidades para pasageros. Para tratar ocurrase á la casa de Zimermann Fracier y cmp. nv. 13.

PARA RIO GRANDE.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy velero bergantin goleta sardo DELFINO VICTORIOSO, su capitan *Bernardo Oneto*: recibirá carga á flete, asi como pasageros, teniendo superiores comodidades para el efecto. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á sus consignatarios

nov 17 CAPURRO Y CASTRO.

PARA EL ROSARIO, SANTA FE Y LA BAJADA.

La balandra nacional "JUSTA," patron *Francisco Lorenzo*, saldrá en breves dias, y admite carga y pasageros. Ocúrrase á

JUAN GUALBERTO GARCIA,

ó á su patron en el Muelle. nov 17

PARA MERCEDES.

LA hermosa y superior goleta paquete nacional *Cometa*, saldrá para aquel destino á fines de esta semana, admite carga y pasajeros para los que tiene buenas comodidades, asegurando un buen trato; las personas que se interesen por uno ú otro ocurran á sus consignatarios F. Moldes y cmp., calle de San Miguel N. 109. n. 17

SE VENDE.

En la calle de S. Juan N 105 una casa; el que la quiera comprar vease con su dueña Da. Juana Vazquez en el baño de los padres.

AVISO.

SE avisa al publico que ni el Capitan ni los Consignatarios del Bergantin americano *Wm. Price*, serán responsables de las deudas que contraiga la ripulacion de dicho buque. N 4

AVISO.

UNA parda muy fiel y sin vicios, que sabe lavar, cocinar y entiende de costura, en la cantidad 300$ libres. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la casa No. 67, calle de San Carlos. nov 8

AVISO.

TODOS los señores y señoras que sean deudores á la tienda de la sociedad de *Pombo y Barruti*, se servirán entregar las cantidades que adeuden al dicho Pombo, en su tienda, por estar asi convenido entre los dos en la liquidacion de cuentas.—POMBO. nov 17

Se Vende.

UNA criada como de 18 á 20 años que poco ha llegó del Brasil, sana y sin vicios ningunos. Sabe labar y cocinar regularmente y todo trabajo de casa y con especialidad es propia para cuidar niños. El que se interese en ella puede verse con su ama que vive en la casa N ° . 20 calle de San José. n. 14

AVISO.

Se necesita comprar á dinero al contado de dos á tres mil cabezas de ganado de cria, el que lo tenga y quiera vender ocurra á la calle de S. Joaquin núm. 84 casa de D. Lino Gutierrez.

CABRA.

SE desea comprar una cabra lechera y propia para estar á bordo.

Quien tuviese una con estas aptitudes puede ocurrir á esta Imprenta, en donde darán razon. nov 12

Se vende,

UN negro de edad de 23 años, su principal ejercicio es el de cocinar pero tambien es útil para cualquier otro servicio, es sano y su precio el mismo que costo 307 patacones libres de todo derecho. El que guste verlo y comprarlo ocurra á la calle de San Gabriel No. 46. N 13 3p.

Gran Loteria Mensual.

POR órden del Sr. Jefe de Policia se transfiere para el Domingo 23 del corriente la que estaba anunciada para el próximo 16 por razon de que en este dia dében celebrarse las elecciones

nov: 14

AVISO.

SE desea hablar con el conductor de una carta desde Bs. Avs. à Montevideo procedente de la Rioja á aquel destino; con el sobre para D. Pedro Arboleya en Rocha SS. P. M. cuya carta se á recibido por el correo, con fecha muy atrasada, le es de suma necesidad al dueño saber de una niña de tierna edad huerfana de madre destinada á la educacion de su tio; quien suplica encarecidamente le den noticia en esta imprenta

nov. 12—3p.

SE VENDE.

UN villar con todos los útiles, en la casa No. 48 calle de San Santiago en donde encontrará con quien tratar.

Sr. Editor del Universal.

Hace tiempo que gravita sobre el gremio de Carretilleros de esta ciudad una contribucion impuesta por el jefe de la Policía, y cuya injusticia es manifiesta no habiendo, como no hay, ley alguna que autorize á aquel funcionario para exijirla: esta contribucion arbitraria consiste en la obligacion que se les impone de trabajar de valde una ó dos veces cada mes en servicio del público, ocupando en cada una de ellas las carretillas todo el dia y acompañando algunas veces esa exijencia con amenazas escandalosas, que por ahora no creemos necesario detallar. Nuestro objeto hoy no es otro mas que el de hacer llegar la noticia de este abuso intolerable al conocimiento del Gobierno Supremo, que seguramente lo ignora, en cuanto no lo ha remediado desde que existe; y á fin de que la denuncia que hacemos de él tenga en sus efectos toda la eficacia que puede darle la publicidad, suplicamos á U. se sirva facilitarsela en una de las columnas de su apreciable Diario por todo el tiempo que convenga, quedando nosotros en darle oportuno aviso para retirarlo de ellas. Entretanto son de U. atentos servidores Q. S. M. B.

[garantido.] *Unos interesados.*

AVISO.

EL moreno Antonio, de la propiedad de D. Juan Correa, detenido actualmente en el Departamento de Policía se vende en la cantidad de 300 pesos, libres de todo derecho á estilo de feria: el que se interese en su compra vease con su amo que vive en la calle de San Carlos No. 141, frente á la Plaza del Mercado. N 11—6p.

SE VENDE,

UNA porcion de cobre viejo y una tienda de Calderero y afilador, en la calle de San Carlos No. 22. N 11

AVISO.

SE vende á precio comodo ó se arrienda la chacra perteneciente à los herederos del finado D. Pedro Casavallo situada sobre el arroyo Miguelete con un espacioso edificio y un terreno de tres cuadras y media de fuente y treinta y tres de fondo, teniendo grandes comodides para saladero. El que se interese en su compra ó arriendo puede ocurrir á la calle del fuerte número 11 frente al teatro donde encontrará con quien tratar.

AVISO.

HAY de venta en la calle de San Fernando, casa de D. Miguel Welsh No. 52, fogones económicos de muy buena calidad. Las personas que se intereseu ocurran á dicha en dónde hallarán con quien tratar.

En la misma se componen fogones á la perfeccion, tachos para jabon y cualquiera otro artículo de la misma materia, en el concepto de que si no quedasen perfectamente arreglados, no pide nada por su trabajo. nov 14

Gran Baratillo.

SE vende en la calle de S. Carlos, en la casa frente á la del Sr. Giró, por conclusion al menudeo, una pequeña partida de pipas de vino catalan puro, y sin mezcla de espiritu, á 2 reales el frasco En la misma casa hay de venta efectos de almacen, como son losa, ferreteria, yerva, azucar, cigarros de la Habana y del pais, orejones, quesos de flandes y otros articulos por los mismos precios ya mencionados en este Diario. Hay ademas un hermoso surtido de obras impresas españolas. nv. 13

SE VENDE O SE CAMBIA,

YA sea porcampo y ganado, ó por frutos del pais, un terreno en la calle de Sn. Joaquin, con 25 varas de frente al E. y 46 de fondo al O., cercado de pared de un ladrillo y cimientos de piedra y cal: tasado en la cantidad de 4738 pesos. La persona que quiera tratar ocurra á misma calle casa N ° 77, ó en esta Imprenta

INTERESANTE.

UNA negra propia para todo servicio se vende en la cantidad de 300 pesos; el que se interese por ella ocurra á la calle de San Francisco No. 112, donde hallarán con quien tratar.

N 13—3p.

INTERESANTE

A las personas que tengan peynetas rotas.

EN la calle de San Joaquin, cuadra llamada de los Pescadores No 25 se componen peynetas de todas clases con la mayor perfeccion y á precios moderados. Las personas que gusten ocupar al individuo que ofrece este servicio, encontrarán esmero y exactitud en el desempeño de lo que se le encargue y suma equidad en el precio.

AVISO.

EN la escuela del que suscribe se ha abierto una clase de los idiomas Ingles, Frances y Latin, é igualmente de Geografia, bajo la direccion de un profesor capaz; que tambien enseñará en casas particulares. Los señores que gusten dedicar sus niños á cualquiera de estos ramos, pueden dirigirse á

FLUMENCIO JOSE MUÑOZ,

Calle de San Benito No 70. n 8

AVISO DE LA POLICIA.

POR disposicion superior se saca á nuevo remate los carros de la limpieza diaria de las calles de esta capital. Los señores que gusten hacer propuestas pueden dirijirlas cerradas á la oficina de Policía, en la cual se abrirán á las 12 del dia 12 del corriente, y será remitida al Superior Gobierno la mas ventajosa; con prevencion que aquellas deben presentarse en el concepto de ser diez carros los destinados para el servicio y á estos solo irá uncida una yunta de bueyes. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1834.—LUIS LAMAS.

SE VENDE.

UN negro de edad de 22 años, sano apto para todo trabajo, en la cantidad de 350 ps.; el que lo necesite puede ocurrir á la calle de san Felipe núm. 40

nov, 6—3p.

CONSOLATO SARDO IN MONTEVIDEO.

IL Console di S. M. il Re di Sardegna previene col presente tutti i sudditi Sardi, che il Supremo Governo dello Stato Orientale ha ordinato con decreto del 18 Ottobre pp. °, la formazione di un Registro de Stranieri, per cui questo Consolato deve trasmetterle una nota di tutti gli individui della sua nazione, residenti in questo Stato, ció che pure é conforme coi regolamenti del Governo Sardo. — Per tanto, tutti gli individui sudditi di S. M. il Re di Sardegna saranno a presentarsi in questo Consolato dal giorno 6 del corrente in appresso, dalle dieu del mattino sino alle tre pomeridiane per esser inscritti in detto Registro. — Coloro che non fossero a adempire a detta formalitá perderanno i privilegj di Stranieri e rimarranno soggetti a tutti i carichi e servizy che fosse ad imporle il Governo, senza che il Console possa fare alcuna rappresentanza per i medesimi, ne riclamare i loro diritti di Stranieri. *Nov. 4, 1834.* 30p

CONSULADO SARDO EN MONTEVIDEO.

EL Cónsul de S. M. el Rey de Cerdeña previene por el presente á todos los súbditos sardos, que el Exmo. Gobierno del Estado Oriental ha ordenado, por decreto de 18 del pasado, la formacion de un Registro de Estrangeros, para lo que este Consulado debe pasarle una razon de todos los individuos de su nacion residentes en el Estado, lo que tambien es conforme á los reglamentos del Gobierno de Cordeña. En consecuencia, todos los individuos súbditos de S. M. el Rey de Cerdeña se servirán presentarse á este Consulado desde el dia 6 del corriente, y desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde para ser asentados en dicho Registro; en la inteligencia de que aquellos que no compareciesen perderán sus privilegios de estrangeros, y quedarán sujetos á las cargas y servicios que se les impongan, sin que el Cônsul pueda representar por ellos, ni reclamar sus derechos de estrangeros. Nov. 4, 1834. 30p

AVISO.

SE halla de venta en la Librería de Hernandez, calle de San Gabriel No. 63 CHOCOLATE superior de España á 8 pesos el cajon y á 6 reales libra al menudeo. N 11